



Universidad
de Alcalá

Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor

Código del Plan de estudios: M127

CURSO ACADÉMICO 2024-25

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA MANUAL DEL APARATO LOCOMOTOR**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M127**

CREDITOS: **120 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español e inglés**

Máster de **120 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en dos cursos académicos, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	110
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
TOTAL	120

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- **60 ECTS** de materias obligatorias, correspondientes a las tres asignaturas obligatorias de primer curso.

Segundo Curso:

- **60 ECTS** de materias obligatorias, correspondientes a las asignaturas obligatorias de segundo curso.

- 50 ECTS de materias obligatorias, correspondientes a la asignatura obligatoria de segundo curso.
- 10 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
OBLIGATORIAS					110
200662	CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	OB	1C	1º	2
201748	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	OB	A	1º	10
201385	SISTEMAS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL APARATO LOCOMOTOR I	OB	A	1º	48
201386	SISTEMAS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL APARATO LOCOMOTOR II	OB	A	2º	50
TRABAJO FIN DE MÁSTER					10
201749	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	2º	10

(1) *OB: Obligatorias*

(2) *1C: Primer cuatrimestre
A: Anual
I: Indeterminada en el tiempo*

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.